6

martinez guillen regidor desta villa
el qual aviendolo oydo y entendido dixo
que su boto y parecer es que el matade
ro se haga a espaldas de la almazara por
que ansi conviene al bien comun y republi
ca y que es termino mas a proposito y lugar y no
da [illegible] de la [illegible] de [illegible] a los
vezinos desta villa [illegible] la junta
di[illegible] de [illegible] parecer y lo
ffirmo [illegible] regidor y
dio [illegible] parecer y lo fi
rmo [illegible]

Fran mrz guillen

[illegible] lopez [illegible]

En la villa de [illegible] treinta y un dias del mes de mar
zo de mill y seiscientos y treinta y [illegible] años yo
[illegible] en virtud del auto
[illegible]
[illegible] alcalde ordinario desta villa y [illegible]
[illegible] en virtud de lo [illegible]
[illegible] regidor desta villa
a la letra = el ayuntamiento [illegible]
dixo justicia y regimiento desta villa [illegible]
[illegible] = el qual aviendo
lo oydo y entendido dixo = que su parecer
es que el dicho matadero se haga do
[illegible] alrededor los [illegible]
[illegible] espaldas de la almazara porque
[illegible]
[illegible]
porque [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] el dicho matadero